



Municipalidad de La Plata

LA PLATA,

23 MAYO 2005

Registro de Decretos

Folio No 881

VISTO:

El Expediente nro. 4061-27380/04; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se tramita el otorgamiento de un subsidio a favor de la señora BASUALDO Lucía María;

Que de acuerdo a la encuesta socio económica obrante a fs. 3 y documentación acumulada, la solicitante atraviesa una situación económica crítica, que le impide hacer frente a las necesidades básicas;

Que atento lo señalado corresponde el otorgamiento del subsidio, a fin de poder cubrir los gastos señalados;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1ro.- Otorgase un subsidio a favor de la señora BASUALDO Lucía María, DNI. 4.233.317, por la suma total de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00).-

ARTICULO 2do.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será atendido con cargo a la partida específica del Presupuesto General de Gastos vigente.-

ARTICULO 3ro.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Desarrollo Social.-

ARTICULO 4to.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.-

Prof. JUSTO MANUEL ARAUZ
Secretario de Desarrollo Social
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA